

Boletín Informativo No. 4

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2016
NUM. 04/16

Consulta a Comunidades Indígenas en Campeche sobre la siembra de soya genéticamente modificada tolerante al herbicida glifosato.

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) conforme a la política del Gobierno de la República de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, y en atención a la recomendación 23/2015 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como en cumplimiento a las resoluciones de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativas al proceso de consulta sobre la liberación al ambiente de soya genéticamente modificada (GM) tolerante al herbicida glifosato, solicitud 007_2012, informa las siguientes actuaciones:

FASE CONSULTIVA (CANCELADA), CHENCOH.

Con fecha 14 de agosto del 2016, los comisarios ejidal y municipal de la comunidad indígena de Chencoh, en reunión con representantes de la CIBIOGEM y la CDI, hicieron saber que después de tener una reunión con apicultores y representantes de la comunidad para la consulta, se decidió suspender la Fase Consultiva y el proceso de consulta, apegándose a la reunión con la mayoría de las comunidades a celebrarse el 15 de octubre del 2016 en Hopelchén, dejando así sin efectos las Fases de Acuerdos Previos e Informativa llevadas a cabo con anterioridad.

TERCERA SESIÓN DE FASE DE ACUERDOS PREVIOS.

Con fecha 15 de octubre del 2016, tuvo verificativo la Tercera Sesión de Fase de Acuerdos Previos, en cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la Segunda Sesión celebrada con fecha 30 de junio del 2016. En esta Sesión se tuvo la presencia de 28 comunidades indígenas debidamente representadas, así como de sus asesores legales del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C., (Indignación); Colectivo MA OGM (“No a los organismos genéticamente modificados”); SERAPAZ, A.C.; entre otros. De igual manera, estuvieron presentes, en su calidad de observadores, representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como de la Oficina en México del Alto Comisionado en Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Se cumplió con la distribución de la sala y la presentación de un video relativo al proceso de consulta tanto en maya como en español, a satisfacción de las comunidades indígenas.



También durante esta sesión, los representantes de las comunidades indígenas presentes y sus asesores hicieron entrega de una contrapropuesta al proyecto de Programa de Trabajo (antes protocolo de consulta) a efecto de que sea analizado por las autoridades responsables de la consulta. Así mismo, hicieron entrega de un documento por el cual designan un Comité de Enlace y un domicilio común para recibir notificaciones. De igual manera, dado que el informe que presentó el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) sobre las actividades de inspección realizadas en la región, no cubrió sus expectativas, se acordó la presentación de un informe más detallado, en una sesión que se llevaría a cabo el 25 de octubre en ese mismo recinto ante el Comité de Enlace designado.



Para el caso del Municipio de Tenabo, se llevó a cabo la sesión en presencia de los representantes de cuatro comunidades indígenas y sus asesores, en donde se presentó el material audiovisual elaborado y se recibió, al igual que en Hopelchén, una contrapropuesta al proyecto de Programa de Trabajo a efecto de que sea analizado por las autoridades responsables de la consulta.

La entrega de la revisión de la contrapropuesta, presentada por los representantes de las comunidades y sus asesores, se fijó de común acuerdo por las partes para el 10 de diciembre del 2016, en el domicilio convencional de ambos Municipios, con la salvedad de que, si fuera necesario posponer la fecha por parte de las autoridades, se avisará con la debida oportunidad.

Por otra parte se acordó que la Cuarta Sesión de Acuerdos Previos se llevara a cabo los días 28 y 29 de enero del 2017, en Hopelchén y Tenabo, respectivamente, en los mismos sitios de las sesiones anteriores.

PRESENTACION DE INFORME DE SENASICA.

Con fecha 25 de octubre del 2016, en el Centro Cultural Los Chenes, se llevó a cabo la presentación del informe a cargo del SENASICA, para explicar las acciones de vigilancia y monitoreo implementadas, en términos de lo acordado en la Tercera Sesión de la Fase de Acuerdos Previos. En la sesión participaron los miembros del Comité de Enlace y sus asesores, además de representantes de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, la CDI y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es de destacar que los miembros del Comité de Enlace, no conformes con el reporte rendido, solicitaron un nuevo reporte detallado por escrito, para ser entregado a más tardar el 29 de octubre del 2016 en el domicilio convencional señalado.



REPORTE DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN DE SOYA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SENASICA.

Derivado del procedimiento de Consulta a Pueblos y Comunidades indígenas que está llevando a cabo la CDI y la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM en el estado de Campeche, se denunció la siembra de soya presuntamente modificada genéticamente en las localidades de Vicente Guerrero, Iturbide, Chencoh y las Flores. El SENASICA llevó a cabo acciones de vigilancia en campo en 55 predios con siembra de soya localizados en el Estado de Campeche durante los meses de agosto y septiembre, aplicando pruebas de tira reactiva, así como en bodegas de distribuidores de semillas en la misma región, con acompañamiento del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

De las 55 muestras colectadas, 24 de ellas arrojaron resultados preliminares positivos. Por lo anterior, durante octubre y noviembre de 2016 personal oficial del SENASICA realizó 24 visitas de verificación correspondientes a las 24 muestras anteriormente mencionadas, en las localidades de Las Flores, Nueva Esperanza, El Temporal, Vicente Guerrero (Iturbide), Nuevo Progreso, Santa Fe, Xcupil y Santa Rosa, en el municipio de Hopelchén, realizando un muestreo por duplicado; una muestra fue enviada al laboratorio

del SENASICA y una segunda muestra se quedó en poder del particular que atendió la diligencia.

De las 24 visitas de verificación, se colectaron 23 muestras debido a que un predio se encontraba sin cultivo al momento de la verificación. Posteriormente, se recibieron los informes de resultados del Centro Nacional de Referencia en Detección de OGM, confirmando la presencia de modificaciones genéticas en 16 muestras.

Para el caso de los predios en los que se detectaron las 16 muestras positivas, se expidieron Acuerdos en los que se decretó el aseguramiento precautorio; y se informó a los particulares que no pueden realizar actividades de cosecha.,. Asimismo se les dio a conocer que quedan en calidad de depositarios y resguardantes de la siembra, hasta en tanto se les indique el destino final del cultivo y/o la cosecha.

Por otra parte, cabe destacar que la información que ha sido proporcionada a las Comunidades Indígenas sobre las actividades de inspección y vigilancia que desarrolla el SENASICA, es información de carácter público y cumple con el principio de máxima transparencia y publicidad, salvaguardando en todo momento las disposiciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información, particularmente lo relacionado con la protección de datos personales.

Por último, las acciones de inspección y vigilancia sobre las actividades relacionadas con organismos genéticamente modificados, aún a pesar de haberse hecho del conocimiento durante las sesiones de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, resultan independientes al proceso de consulta, pues constituye una facultad con la que cuenta la autoridad, la cual puede implementar en cualquier momento aún sin que exista un proceso de consulta a comunidades indígenas.

SESIÓN DE FASES DELIBERATIVA Y CONSULTIVA, DZIBALCHÉN.

Con fecha 13 de noviembre del 2016 tuvo verificativo la Sesión de cierre de Fase Deliberativa y la Fase Consultiva de la comunidad indígena de Dzibalchén, en los bajos del Palacio Municipal, previa convocatoria a la comunidad mediante la entrega de invitaciones, pega de carteles en calles y lugares públicos, además de perifoneo durante dos días, con cinco días de anticipación. En la sesión estuvieron presentes los representantes de la comunidad para el proceso de consulta, la autoridad ejidal y miembros de la comunidad indígena, además de los representantes de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, de la CDI y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Después de transcurrido el tiempo solicitado para la deliberación por parte de la comunidad indígena, se inició la Fase Consultiva y sus integrantes, en uso del derecho de autodeterminación, llegaron a diversos acuerdos con las autoridades, en los que se resaltan los siguientes: la instalación de un contenedor de envases de agroquímicos en la comunidad de Dzibalchén, comprometiéndose a recopilar envases, establecer un programa de capacitación sobre el buenas prácticas en el uso y manejo de agroquímicos, hacer del conocimiento de las autoridades responsables su deseo de poder sembrar soya

genéticamente modificada tolerante al herbicida glifosato, en los terrenos agrícolas de sus territorios y finalmente un llamado a los medios de comunicación para que reporten lo acontecido con apego a los hechos, entre otros acuerdos.

La comunidad indígena de Dzibalchén integró el Comité de Seguimiento de Acuerdos, dando paso a la última fase del proceso de consulta que corresponde a la Fase de Seguimiento de Acuerdos.



#